



Ayuntamiento de Piornal

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO /A PCEME 2026 (12 MESES) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIORNAL.

El día 29 de abril de 2026, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección una plaza de Auxiliar Administrativo para su contratación por el Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, por plazo de doce meses y a jornada completa, con cargo al Programa de Colaboración Económica del ejercicio 2026.

Las bases por la que se rige esta convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía de 27 de abril de 2026, fueron publicadas el mismo día en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piornal y en la aplicación Bandomóvil.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA: D^a Naiara María Basilio Gómez, Directora del Centro Residencial "Tormantos", del Excmo. Ayuntamiento de Piornal.

VOCALES.

- D^a Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera CR "Tormentos".
- D^a Beatriz Fernández Merchán, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Piornal.
- D^a Cándida María Vicente Pérez, profesor de la Junta de Extremadura.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Analizada la lista de preselección de candidatos facilitada por el SEXPE, así como la relación definitiva de aspirantes admitidos al procedimiento, todos los miembros del Tribunal « manifiestan que no concurre en los mismos causa de abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

1º.- ACTUACIONES RELATIVAS A LA PREPARACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO (EXAMEN TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Se procede por el Tribunal a la preparación e impresión del ejercicio único, que consistirá, a tenor de lo previsto en la Base Quinta de la Convocatoria en responder, en 30 minutos, a un cuestionario tipo test de veinte preguntas con una puntuación máxima de 10 puntos. Cada pregunta acertada será de 0.5 puntos, las no contestadas 0 puntos y cada respuesta errónea restará 0,25 puntos, sobre el temario que se adjunta a la convocatoria en el Anexo II.



Ayuntamiento de Piornal

Por unanimidad del Tribunal se acuerda incluir 5 preguntas al final del examen, a los efectos de su utilización en el caso de que se aceptaran impugnaciones o reclamaciones a alguna pregunta titular.

El aspirante que no alcance 5 puntos en la prueba teórica, quedará excluido del proceso.

En el supuesto de que ninguno de los aspirantes supere la fase de oposición, el Tribunal podrá acordar bajar la nota de superación de la prueba a efectos de proponer la contratación del aspirante que tenga la puntuación superior.

En el caso de empate final, se procederá a sorteo público con ordenación de los candidatos por letra del primer apellido según el abecedario.

El temario sobre el que versarán las preguntas se adjunta en el Anexo II de las bases.

2º.- REALIZACIÓN DE EJERCICIO TIPO TEST.

A las 11:30 horas se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos al procedimiento, en el orden de preselección del SEXPE.

Cada uno de ellos tiene dispuesta en su silla: una carpeta dura de apoyo para escribir, una cuartilla en la que consignar sus datos personales, un sobre pequeño en el que introducir sus datos personales (garantizándose así el anonimato en la corrección del examen), el examen test y un sobre grande en el que guardar todo una vez finalizada la prueba.

Se explica a las aspirantes las instrucciones para la realización de la prueba, la cual da comienzo a las 10:35 horas.

Finaliza la prueba a las 11:05 horas.

3º.- CORRECCIÓN DEL EXAMEN.

Se procede a continuación a la corrección de los exámenes, los cuáles han sido previamente numerados (sobre grande, sobre pequeño y el propio ejercicio con las respuestas), utilizando para ello la plantilla de correcciones elaborada por el propio Tribunal.

Corregidos todos los exámenes, se procede a la apertura de todos y cada uno de los sobres pequeños, asignando a cada candidato su correspondiente puntuación, con el siguiente resultado, consignándose como "No apto" todos los candidatos que hayan obtenido una puntuación inferior a 5 puntos:

Nº de Orden Preselección del SEXPE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***8326**	ANTONIO CALLE, ANGELES	5,75
2	***3576**	CALLE RAMOS, MÓNICA	NO APTO



Excmo Ayuntamiento
de
Piornal

Ayuntamiento de Piornal

3	***3738**	PRIETO FERNÁNDEZ, SARA	NO PRESENTADA
---	-----------	---------------------------	---------------

4º.- CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y BOLSA DE TRABAJO.

Visto lo cual el Tribunal, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las calificaciones otorgadas a los aspirantes admitidos al procedimiento, los cuales dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente acta en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, para formular reclamación a las mismas, quedando tal y como se consigna a continuación:

Nº de Orden Preselección del SEXPE	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	***8326**	ANTONIO CALLE, ANGELES	5,75
2	***3576**	CALLE RAMOS, MÓNICA	NO APTO
3	***3738**	PRIETO FERNÁNDEZ, SARA	NO PRESENTADA

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento y contratación, como auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Piornal, en régimen laboral temporal, a jornada completa y por plazo de doce meses, con cargo al Programa de Colaboración Económica 2026, al siguiente aspirante, por haber superado el proceso selectivo con la máxima puntuación

- D^a ÁNGELES ANTONIO CALLE, DNI ***8326** : 5,75 puntos.

TERCERO.- Expirado el plazo de formulación de reclamaciones sin que ninguna aspirante haga uso del mismo, las calificaciones provisionales, la propuesta de nombramiento y la propuesta de bolsa devendrán en definitivas, sin necesidad de nueva sesión del Tribunal.

CUARTO.- Publíquese la presente acta en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios.

Concluida esta sesión el Sr. Presidente levanta la misma a las 12:10 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado. yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales. Doy Fe.

LA PRESIDENTA

LAS VOCALES

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Piornal

laza de España. 1. Piornal. 10615 (Cáceres). Tfno. 927476010. Fax: 927476394